

CUT recebe resposta da OIT sobre flexibilização da CLT

29/07/2002

O professor do Departamento de Normas Internacionais do Trabalho, Jean-Claude Javillier, da Organização Internacional do Trabalho, enviou um comunicado à Central Única dos Trabalhadores (CUT).

A entidade brasileira fez uma consulta a OIT sobre a modificação do artigo 618 da Consolidação das Leis do Trabalho no Brasil.

Javillier diz que a modificação pode causar conflito com convênios que o Brasil assinou com a OIT. Por isso, ele sugere que a redação seja modificada.

Leia a carta do diretor da OIT

“Señor Presidente:

He recibido su comunicación de 15 de mayo de 2002 en la que solicita los comentarios del Departamento de Normas Internacionales sobre el proyecto de ley modificadorio del artículo 618 de la Consolidación de Leyes del Trabajo.

A este respecto, deseo señalarle que la dedacción del proyecto puede plantear problemas de conformidad con los Convenios de la OIT ratificados por el Brasil ya que sólo en ciertos casos los convenios permiten que ciertas cuestiones puedan ser reglamentadas por contratos colectivos o laudos arbitrales.

Sugerimos pues que la redacción del proyecto sea modificada, de manera que se prevea que los convenios colectivos no pueden contener disposiciones que impliquen menor nivel de protección del que prevén los Convenios de la OIT ratificados por Brasil.

Señalo a su atención, de acuerdo con la práctica habitual, que estos comentarios no prejuzgan de la opinión de los órganos de control de la OIT. Estamos transmitiendo copia de esta comunicación al Gobierno y a las centrales de trabajadores y de empresarios más representativas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más atenta consideración”.

Por el Director General:

Jean-Claude Javillier

Director del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.

Fonte: https://conjur.jumps.com.br/2002-jul-29/cut_recebe_resposta_oit_flexibilizacao_clt/